



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS [TABLÓN DE ANUNCIOS]

D. Borja Cousido Araujo, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 26 de septiembre de 2019, con la asistencia la mayoría de los miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Actas anteriores de fechas: 12 y 15 de junio y 10 de julio de 2019.
2. Aprobación de las delegaciones de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local siguientes:
 - a) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, los 6.000.000 de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y las plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada.
 - b) La aprobación de los proyectos de obra y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
 - c) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

El Secretario-Interventor

Fdo. Borja Cousido Araujo